



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 074 153**

② Número de solicitud: U 201130188

⑤ Int. Cl.:
B32B 7/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

② Fecha de presentación: **23.02.2011**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **28.03.2011**

⑦ Solicitante/s: **Ángel María Alba Cobos
c/ Joaquín Beunza, 13 D – 2º A
31014 Pamplona, Navarra, ES
Ana Carmen Osambela Urtasun**

⑧ Inventor/es: **Alba Cobos, Ángel María y
Osambela Urtasun, Ana Carmen**

④ Agente: **Zugarrondo Temiño, Jesús María**

⑤ Título: **Panel decorativo.**

ES 1 074 153 U

DESCRIPCIÓN

Panel decorativo.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un panel decorativo, previsto para constituir diversos elementos tales como cabezales o laterales de cama, zócalos en habitaciones, etc., siendo especialmente adecuado para espacios y mobiliario infantiles.

El objeto de la invención es proporcionar al sector y público en general un panel decorativo carente de aristas vivas y de cantos, por lo que resulta idóneo en la protección contra impactos en las paredes, permitiendo disponerse con la misma función protectora y decorativa en habitaciones, formando zócalos, rincones, etc.

Antecedentes de la invención

Se conocen elementos decorativos que a modo de paneles pueden materializarse como cabeceros de cama, en donde la superficie frontal presenta motivos gráficos, bien impresos, bien fijados mediante líneas de cosido, en donde el conjunto decorativo o panel incluye un marco perimetral, pudiendo tener éste el contorno de cualquier figura, ya sea animal, figura caprichosa, etc.

En cualquier caso, los paneles decorativos del tipo referido, en virtud del marco perimetral, determinan bordes y aristas vivas que pueden ocasionar a veces una fricción, arañazos o cualquier tipo de daño, sobre todo teniendo en cuenta que este tipo de elementos o paneles decorativos están previstos para su aplicación en habitaciones de niños.

Descripción de la invención

El panel decorativo que se preconiza presenta una serie de particularidades y características novedosas que permiten resolver la problemática anteriormente expuesta, ya que es un panel que carece de marco y de cantos y aristas vivas, en base a la estructuración particular del mismo, lo que permite cumplir una doble finalidad, la primera de ellas como elemento decorativo propiamente dicho, y la segunda como medio de protección para evitar arañazos y cualquier daño que pudieran ocasionar a niños que impactaran sobre el panel.

Más concretamente, el panel de la invención se constituye a partir de una placa rígida que puede ser de madera, aglomerado o cualquier otro material apropiado, sobre cuya cara considerada como anterior va dispuesta una capa de material blando y acolchado, como puede ser foam, esponja sintética, etc, que proporciona un acolchado en esa superficie frontal de la placa a partir de la cual se constituye el panel. Esa capa de acolchado puede igualmente extenderse en correspondencia con los bordes de la placa, al menos los que están previstos para que puedan entrar en contacto con las personas cuando el panel esté colocado en el lugar al que vaya destinado.

En cualquier caso, sobre la superficie frontal de la capa de material blando se aplica un revestimiento de tejido que lleva una imagen impresa, que puede partir de una fotografía o de un dibujo con cualquier tipo de motivo, con la especial particularidad de que la imagen que va a constituir la decoración propiamente dicha, se transfiere al tejido de recubrimiento mediante la técnica del sublimado, por lo que tal tejido será de poliéster o tendrá en su composición una proporción de este componente o polímero o cualquier otro que sea válido para llevar a cabo la impresión de la

imagen por sublimación.

Una ventaja de utilizar la técnica de sublimación, es que la imagen queda impregnada en el interior del tejido sin que resulte apreciable al tacto en su superficie, lo cual contribuye a obtener una superficie especialmente suave y con carácter permanente, al no poder desprenderse o formar escamas. La superficie tampoco ofrece en la cara expuesta ningún tipo de cosido ni encolado, todo lo cual asegura al 100% su eficacia en cuanto a evitar cualquier tipo de raspado que pudiera producir daños en la piel por fricción.

Esa capa de tejido con la imagen cubre la totalidad del frente del panel y todos los bordes laterales del mismo, sujetándose en correspondencia con la parte posterior de la placa rígida mediante grapas o elementos similares, por lo que todo el cuerpo del panel, a excepción lógicamente de la placa posterior, queda acolchado, carente de aristas vivas y bordes, y sin marco alguno, completándose el panel con una lámina posterior como terminación.

Dicho panel puede tener cualquier configuración, ya sea la silueta correspondiente a un animal, o la silueta correspondiente a cualquier motivo o elemento decorativo, sea animal, objeto o figura caprichosa, y sobre su parte posterior se incluirán medios tradicionales de enganche para la sujeción del mismo a una pared, quedando fuera del alcance de las personas una vez que el panel esté colocado, con la particularidad además de que el mismo debe quedar suficientemente cohesionado con la pared para evitar espacios entre ésta y el propio panel.

Aunque el panel podría fijarse a la pared mediante encolado, este sistema no resulta aconsejable puesto que impediría el quitarlo cómodamente cuando sea necesario.

Dicho panel, como ya se ha dicho con anterioridad, está previsto para poder formar cabezales o laterales de cama, para protección contra impactos en las paredes y decoración, pudiendo disponerse con la misma función protectora y decorativa a modo de zócalo de habitaciones, rincones de las mismas, etc., siendo especialmente adecuado para espacios y mobiliarios infantiles.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un único dibujo en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura única mostrada en ese dibujo corresponde a una vista en sección de una parte del panel decorativo objeto de la invención, que como se ha dicho puede presentar un contorno representando cualquier silueta, ya sea un animal, una figura u objeto, etc.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en la figura referida, el panel de la invención se constituye a partir de una placa rígida (1), que puede ser de madera o cualquier material apropiado, sobre cuya cara considerada como anterior o frontal va dispuesta una capa (2) de material blando y acolchado, que se extiende sobre los bordes de la placa rígida (1), cubriéndose tanto el perímetro como el frente del conjunto que forma la placa (1) y capa (2) con un revestimiento de tejido (3) que se abate por detrás, es decir por la parte posterior y perimetral de

la placa rígida (1), fijándose a ésta mediante elementos apropiados (4), como pueden ser grapas, fijación mediante adhesivo, etc.

En cualquier caso, ese revestimiento de tejido (3) llevará impresa una imagen que ha sido transferida al propio tejido mediante sublimación, con lo que la imagen queda impregnada en el interior del tejido, sin que resulte apreciable al tacto en su superficie, lo que contribuye a obtener una superficie totalmente suave al tacto y con carácter permanente al no poder desprenderse o formar escamas como ocurre cuando la impresión se realiza por otras técnicas.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

El panel así constituido carece de marco, de aristas y de partes salientes, quedando como un elemento protector ante cualquier impacto que sobre el mismo pueda originarse por parte de un niño que golpee contra él.

Por último decir que sobre la parte posterior el panel en su conjunto, y concretamente la placa rígida (1), incorpora una lámina de terminación (6) así como un elemento o elementos (5) para el colgado o enganche del panel sobre una pared, o para su sujeción sobre cualquier parte o lugar en el que se aplique.

REIVINDICACIONES

1. Panel decorativo, que presentando cualquier contorno, normalmente correspondiente a la silueta de una figura, animal, objeto o cualquier otra que resulte decorativa, se **caracteriza** porque se constituye a partir de una placa rígida (1) sobre una de cuyas caras va dispuesta una capa de material blando (2) y sobre ésta un revestimiento de tejido (3) que se extiende cubriendo todo el contorno de la placa rígida (1) con la capa de material blando (2), fijándose sobre la cara opuesta y considerada como posterior de la placa rígida (1), con la particularidad de que sobre el revestimiento de tejido (3) va impresa una imagen decorativa que ha sido transferida al propio tejido mediante sublimación.

2. Panel decorativo, según reivindicación 1, **ca-**

racterizado porque la placa rígida (1) es susceptible de ser de madera, aglomerado o de cualquier otro material apropiado.

3. Panel decorativo, según reivindicación 1, **caracterizado** porque la capa de material blando (2) puede estar materializada en esponja sintética, foam, o similar, y extenderse cubriendo el borde perimetral de la placa rígida (1).

4. Panel decorativo, según reivindicación 1, **caracterizado** porque sobre la cara opuesta a la de revestimiento de tejido, y considerada como cara posterior, va dispuesta una lámina de terminación (6), así como elementos (5) de colgado o sujeción del panel sobre cualquier parte, tal como un paramento, mueble o similar.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

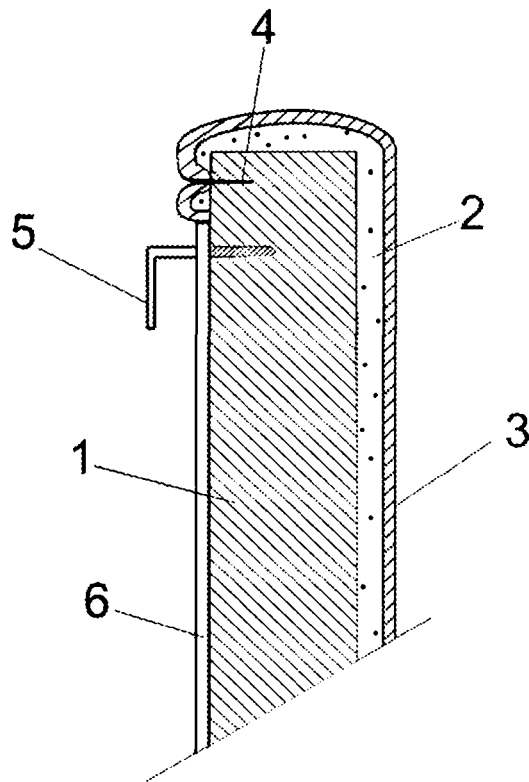


FIG. 1